CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8557194 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

Entre los suscritos, de una parte, Lina Marcela Trujillo Osso, domiciliada en Neiva - Huila, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.701.590 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E), nombrada mediante Resolución No. 1-02512 del 30 de julio del 2026 y acta de posesión No. 447 del 30 de julio del 2026 con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02512 del 30 de julio del 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Gladys Cerquera De Bedoya, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 36147801 de Neiva - Huila actuando a nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	No. CO1.PCCNTR.8557194 DE 2025
Objeto	Prestar los servicios logísticos requeridos para la ejecución de las actividades de fomento de la economía campesina, en el marco del evento ExpoSENA organizado por el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
Valor del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 34.997.000,00) MCTE
Plazo de ejecución	45 días calendario
Fecha de inicio	10/11/2025
Fecha de terminación	24/12/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	**GLADYS CERQUERA DE BEDOYA**
CDP NRO.	4925 del 27/01/2025
CRP NRO.	209325 del 07/11/2025

Garantía nro.	**Póliza de cumplimiento** Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A Número de póliza: CHU-100061957 Fecha de expedición: 10/11/2025 Fecha de aprobación: 10/11/2025 **Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual** Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A Número de póliza: CHU-100011726 Fecha de expedición: 10/11/2025 Fecha de aprobación: 10/11/2025
Supervisor	Marlya Jackeline Motta Barrera

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Marlya Jackeline Motta Barrera Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
514134225	22/12/2025	$ 30.424.225,94
514145225	22/12/2025	$ 4.572.772,94

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 34.997.000,00
Valor final del contrato	$ 34.997.000,00
Valor ejecutado	$ 34.996.998,88
Valor pagado	$ 34.996.998,88
Valor a liberar	$ 1,12

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100061957	Cumplimiento	$ 6.999.400,00	30/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 1.749.850,00	31/12/2028
	Calidad del servicio	$ 6.999.400,00	30/06/2026
	Calidad y Correcto funcionamiento	$ 6.999.400,00	30/04/2026

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100011726	Amparo básico - predios, labores y operaciones	$ 284.700.000,00	31/12/2025
	Patronal	$ 284.700.000,00	31/12/2025
	Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00	31/12/2025
	Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00	31/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8999070&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **UN PESO CON DOCE CENTAVOS M/CTE** ($1,12). del Registro Presupuestal nro. 209325, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo – Abogada Contratos y convenios

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, e=mail=laqleguizamope@gmail.com, c=CO.
Fecha: 2026.10.26 14:40:07 -05'00'

Revisó: Jhon Edisson Polanía Mogollón - Gestión Presupuestal

Firmado digitalmente por POLANIA MOGOLLON JHON EDISSON

Elaboró: Marlya Jackeline Motta Barrera – Profesional G 02 – Supervisora

Firmado digitalmente por Marlya Jackeline Motta Barrera
Fecha: 2026.10.22 03:12:56 -05'00'